

EXAMEN DE GESTIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE:

Ejercicio 1

La señora Blanca Cristina Carrillo Revelo con RUC 0914168702001, casada con el señor Euclides Agapito García Reinoso con RUC 0918123345001, durante el ejercicio económico 1 de Enero – 31 de Diciembre, ha realizado las siguientes actividades:

- La señora trabaja en la empresa ABC S.A. bajo relación de dependencia, ella recibió por concepto de sueldo US \$2.500 mensuales. Adicionalmente recibió en Mayo US \$3.500 por concepto de utilidades del ejercicio fiscal anterior; a partir del mes de Septiembre la empresa dispone un aumento de \$ 200 en el sueldo de la señora, y finalmente por concepto de horas extras recibió durante el año, la cantidad de US \$700.

La empresa reconoce de manera legal el décimo tercer y décimo cuarto sueldo. En su proyección de gastos personales entrega a la empresa lo siguiente: Vivienda 2.000, Alimentación 6.000, Vestimenta 2.000.

- En Abril, decidió retirar sus fondos de reserva que había acumulado del Seguro Social, por un valor de \$ 7.000

- Por asesoría y capacitaciones en libre ejercicio profesional, obtuvo ingresos durante el año de US \$18.500. Estos servicios fueron prestados el 60% a sociedades y el 40% a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Adicionalmente sus gastos ascendieron a US \$ 2.850 de los cuales el 85% fueron gastos relacionados a su ejercicio profesional, para lo cual cuenta con los respaldos respectivos.

- Adicionalmente, en sus momentos libres, es profesora de Sistema de Información Gerencial en la Facultad de Economía y Negocios de la ESPOL, donde percibió ingresos de \$ 350 cada mes durante el término Mayo – Septiembre de ese ejercicio fiscal.

- El 1 de Abril invirtió \$35.000 en una póliza de inversión en el “Banco Interamericano”, que le genera un interés anual del 6%. Esta inversión la mantuvo hasta fin de año.

- Recibió dividendos por US \$800 por la inversión de acciones que tenía de Supermercados La Estrellita S.A, donde participa del 5% del capital accionario

- Los intereses generados por los depósitos en su libreta de ahorro del “Banco Interamericano” ascienden a US\$ 3.000.

- Tiene en el Centro Comercial “La Florida”, un local de comidas que ha generado US \$ 42.500 de ingresos y US \$20.000 de gastos, los cuales solo el 75% se encuentran sustentados en comprobantes de venta válidos. Las ventas realizadas fueron un 20% a sociedades. El negocio forma parte de la sociedad conyugal.

- Es propietaria de un bien inmueble, avaluado en US \$ 165.000 y le arrienda al señor Víctor Balseca Duran uno de los cuatro departamentos por el valor de US\$ 650 mensuales desde el mes de marzo. Los otros tres departamentos son para uso personal.

El señor Balseca es gerente de la compañía La Unión C. Ltda. y el pago del arriendo lo hace dicha compañía. Para construir el bien, en el mes de Junio adquirió una deuda por el valor de US \$ 1.500 para el mantenimiento del bien inmueble, sobre el que está pagando el 16% de interés. Por otro lado, cancela \$150 por concepto de impuesto predial.

- Así mismo, es propietaria de otro bien inmueble que adquirió en Tegucigalpa-Honduras, hace tres años, que está valorado en \$ 80.000. Debido a que su residencia está en Guayaquil, este inmueble lo tiene arrendado a Carito Guadalupe Carrillo Hidalgo, de quien recibe mensualmente transferencias de \$ 700.
- En Octubre de ese año, recibió una herencia dejada por su padre por valor de \$ 60.000
- Finalmente, en el sorteo de NAVIDAD realizado por la Junta de Beneficencia de Guayaquil, fue la afortunada ganadora del tercer premio valorado en \$ 250.000
- La señora es de la tercera edad.
- El anticipo de impuesto a la renta pagado el año anterior fue de US \$ 1.500

La señora acude a usted, como asesor tributario para que la ayude a realizar lo siguiente:

- Liquidar el impuesto a la renta del contribuyente. Calcular las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le fueron realizados y su valor de anticipo de impuesto a la renta.

Ejercicio 2

De acuerdo a la norma vigente para el ejercicio fiscal 2011, establecer en el siguiente cuadro los montos de gastos personales que se incluyen y excluyen para que forme parte de los gastos deducibles para el cálculo de Impuesto a la Renta.

Gasto	Monto	Deducible	No Deducible
a) Salud	\$7,300		
b) Alimentación	\$4,000		
c) Educación	\$3,600		
d) Vestimenta	\$ 4,000		
e) Vivienda	\$ 3,000		

- En el tema de la Salud el valor reembolsado corresponde al 70% de lo indicado.
- El 40% de la Alimentación corresponde a comprobantes de restaurantes (incluyen IVA) y del 60% restante solo el 60% tienen los datos del contribuyente.
- La educación corresponde a CV emitidos por la ESPOL por la maestría en Finanzas que está realizando el contribuyente.
- El 60% corresponde a comprobantes de venta que tiene los datos del contribuyente, el 40% están soportados por comprobantes de venta a nombre de la esposa quien no trabaja (Los \$4,000 incluyen IVA)
- Corresponde a los pagos por canon de arrendamiento los que están soportados con comprobantes de venta en los que constan sus datos.